

ACUERDO N° 478.- En la Ciudad de San Luís a OCHO días del mes de JULIO de Dos Mil ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO GATICA,,ausente FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 337/2011 y 349/2011 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Coordinador del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Tercera Circunscripción Judicial .-

Que posteriormente, cumplimentando la norma del art. 23 de la Constitución de la Provincia se convocó a los postulantes inscriptos a una entrevista personal con el Superior Tribunal de Justicia, la que se llevó a cabo el día seis de julio del corriente.

Que habiendo finalizado el proceso concursal el Superior Tribunal de Justicia ha ponderado los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, como asimismo el resultado de las entrevistas personales realizadas a los fines de verificar el perfil necesario para el cumplimiento de las funciones.

Por lo que,

ACORDARON: 1) DESIGNAR a partir de **1 de Agosto del año 2011** en el cargo de COORDINADOR DEL CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Tercera Circunscripción Judicial a la Dra. MARTA

INES GONZALEZ DNI 27.917.811. quién revistar  en la categor a de PROSECRETARIO.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-